

Anexo

Datos de parcelas colindantes donde no se ha podido practicar la notificación de la convocatoria a sus respectivos propietarios o representantes legales

Parcela				Titular				
Municipio	Provincia	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	C.P.	Municipio	Provincia
Ambite.	Madrid.	4	68	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	69	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	70	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	71	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	72	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	75	Martinez Gómez Florentino.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	85	Bachiller Jiménez Epifanio.	Cl. Residencia Ancianos.	28500	Arganda del Rey.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	94	Moral Corredor, Damián del.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	99	Moral Pérez, Jesús y Hm y Hm.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	100	García Matilla, Moisés.	Cl. Pozas, 11.	28004	Madrid.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	107	Fernández Gómez, Mercedes.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	208	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	4	Carmona García, Carlos Javier.	Pz. del Caudillo, 7.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	38	Desconocido.				
Ambite.	Madrid.	7	87	Peral Osma, Juliana.	Cl. Camino Vinateros, 99, Pl :7.	28030	Madrid.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	115	Torres Pérez Medel, Federico de.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	124	Acebrón Machón, Angelita.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	146	Carmona García, Carlos Javier.	Pz. del Caudillo, 7.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	150	Segovia Rufino.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	160	López Cordobés, Petra.	Cm. Arca, 295.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	179	Torres López, Nicolás de.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	202	López Moral, Adrián.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	203	Alfaro Gómez, María.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	208	Torres López, Nicolás de.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	223	López Carmona, Clemente.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	231	Rodríguez Viera, Marcelina.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	240	Bachiller Jiménez, Epifanio.	Cl. Residencia Ancianos.	28500	Arganda del Rey.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	277	Torres Ramos, Juan Ángel y Hr y Hr.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	312	Maeso Barcala, Mariano.	Cl. Almagro, 7.	28010	Madrid.	Madrid.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

63.781/07. *Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión y de declaración de su utilidad pública. Expediente AT-114-07.*

La Empresa Electra de Viesgo Distribución, S.L., con domicilio social en la El Medio, número 12 de Santander, ha solicitado ante la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«CR Miera y sus líneas de alimentación subterráneas a 12/20 kV (línea El Bosque-Ceceñas)».

En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 10 del Decreto 6/2003, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 115, de 14 de junio de 2007, en el «Boletín Oficial del Estado», número 157, de 2 de julio de 2007, y en el periódico «El Diario Montañés», de 19 de junio de 2007.

Paralelamente al trámite de información pública, se han practicado las notificaciones individuales a los titula-

res afectados, para que puedan formular las alegaciones procedentes así como al Ayuntamiento de Miera.

En la fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Se aporta contrato de constitución de servidumbre de paso a favor de Electra de Viesgo Distribución, S. L. concedido por doña Mónica Higuera Barón, don Felicitísimo Higuera Cárcoba y Hrdos. Manuel Higuera Cárcoba, representados por don Anselmo Higuera Cárcoba, propietarios de la finca número 2, parcela 22319015.

Cumplidos los trámites administrativos establecidos en la Ley 54/1997, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, en el Decreto 6/2003, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas de legal y vigente aplicación.

Visto que de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto y el Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, la competencia para autorizar instalaciones eléctricas provinciales corresponde a la Dirección General de Industria.

Visto el informe favorable del Servicio de Energía, resuelvo:

Primero.—Aprobar el proyecto de ejecución y autorizar a la empresa Electra de Viesgo Distribución, S. L., la construcción de la instalación eléctrica «CR Miera y sus líneas de alimentación subterráneas a 12/20 kV (línea El Bosque-Ceceñas)», con las características técnicas siguientes:

LMTS A LMT A. CT Concha:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 18 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1x240 mm. cuadrados Al.

Origen de la línea: Apoyo n.º 99 (A31780) LMT El

Bosque-Ceceñas (existente).

Final de la línea: CR Miera.

LMTS A LMT A. CT Carcabal pueblo:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 19 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1x240 mm. cuadrados Al.

Origen de la línea: Apoyo n.º 99 (A31780) LMT El

Bosque-Ceceñas (existente).

Final de la línea: CR Miera.

LMTS A LMT A. Liérganes:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 20 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1x240 mm cuadrados Al.

Origen de la línea: Apoyo n.º 99 (A31780) LMT El

Bosque-Ceceñas (existente).

Final de la línea: CR Miera.

Centro de reparto:

Denominación: CR Miera.

Aislamiento: 24 kV.

Tensión: 12 kV.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Celdas de línea: 3.

Situación: Miera.

Con arreglo a las condiciones que siguen:

Primera.—La citada instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Dirección General.

Segunda.—La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos aplicables.

Tercera.—Serán de plena responsabilidad del autor del proyecto los cálculos, planos y especificaciones del mismo.

Cuarta.—Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación, estará bajo la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

Quinta.—La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Sexta.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio de Energía de esta Dirección General, a efectos de realizar las comprobaciones técnicas que se consideren oportunas y extensión del acta de puesta en servicio.

Séptima.—El Titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados establecidos, en su caso, por los organismos afectados.

Octava.—La instalación se ejecutará en un plazo de seis meses, pudiendo solicitar el peticionario, por razones justificadas, prórrogas de dicho plazo.

Novena.—Para la puesta en servicio de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el artículo 14 del Decreto 6/2003, de 16 de enero.

Segundo.—Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados de los propietarios con los que el solicitante no ha llegado a un acuerdo e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 27 de septiembre de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

63.964/07. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Alcañiz» n.º 6370.*

Por Piedra Alcañiz, Sociedad Limitada, con domicilio en Plaza Paola Blasco, n.º 2, de Alcañiz (Teruel), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Areniscas, con el nombre de «Alcañiz», al que ha correspondido el n.º 6370, para una extensión de 122 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Alcañiz, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértice	Longitudes (W)	Latitudes (N).
Pp-1	0° 07' 20"	41° 06' 00"
2	0° 02' 20"	41° 06' 00"
3	0° 02' 20"	41° 05' 00"
4	0° 01' 20"	41° 05' 00"
5	0° 01' 20"	41° 04' 20"
6	0° 02' 00"	41° 04' 20"
7	0° 02' 00"	41° 04' 40"
8	0° 03' 00"	41° 04' 40"
9	0° 03' 00"	41° 05' 20"
10	0° 03' 20"	41° 05' 20"
11	0° 03' 20"	41° 05' 00"
12	0° 03' 40"	41° 05' 00"
13	0° 03' 40"	41° 03' 40"
14	0° 04' 00"	41° 03' 40"
15	0° 04' 00"	41° 04' 00"
16	0° 05' 00"	41° 04' 20"
17	0° 05' 00"	41° 05' 20"
18	0° 06' 00"	41° 05' 20"
19	0° 06' 40"	41° 05' 00"
20	0° 07' 00"	41° 05' 00"
21	0° 07' 00"	41° 04' 40"
22	0° 06' 40"	41° 04' 40"
23	0° 06' 40"	41° 04' 00"
24	0° 06' 20"	41° 04' 00"
25	0° 06' 20"	41° 04' 40"
26	0° 06' 00"	41° 04' 40"
27	0° 06' 00"	41° 05' 00"
28	0° 05' 20"	41° 05' 00"
29	0° 05' 20"	41° 03' 40"
30	0° 05' 00"	41° 03' 40"

Vértice	Longitudes (W)	Latitudes (N).
31	0° 05' 00"	41° 03' 00"
32	0° 04' 40"	41° 03' 00"
33	0° 04' 40"	41° 02' 20"
34	0° 04' 00"	41° 02' 20"
35	0° 04' 00"	41° 03' 00"
36	0° 03' 40"	41° 03' 00"
37	0° 03' 40"	41° 03' 20"
38	0° 03' 20"	41° 03' 20"
39	0° 03' 20"	41° 04' 20"
40	0° 02' 20"	41° 04' 20"
41	0° 02' 20"	41° 04' 00"
42	0° 01' 20"	41° 04' 00"
43	0° 01' 20"	41° 03' 40"
44	0° 02' 00"	41° 03' 40"
45	0° 02' 00"	41° 03' 00"
46	0° 03' 20"	41° 03' 00"
47	0° 03' 20"	41° 01' 40"
48	0° 05' 40"	41° 01' 40"
49	0° 05' 40"	41° 03' 40"
50	0° 07' 00"	41° 03' 40"
51	0° 07' 00"	41° 04' 20"
52	0° 07' 20"	41° 04' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 122 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 23 de julio de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

63.830/07. *Resolución del I.E.S. Enrique Flórez de Burgos, sobre extravió de Título.*

Por haberse extraviado el Título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de María Auxiliadora Pampliega Melgosa, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 28 de agosto de 1986 e inscrito con el número 738 en el registro de títulos del Instituto de Educación Secundaria Enrique Flórez de Burgos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Burgos, 15 de octubre de 2007.—Director, Jesús Saiz Puente.

UNIVERSIDADES

63.604/07. *Anuncio de la Escuela Universitaria de Estadística de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió de título.*

Se anuncia el extravió de título de Diplomado en Estadística, expedido el 15 de julio de 1994, de don José María Bellón Cano, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Secretario de la Escuela, Daniel Gómez González.

63.831/07. *Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravió de Título Oficial de Licenciado en Derecho.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravió del Título Oficial de Licenciado en Derecho de doña Francisca Ortega Ibáñez, expedido el 22 de diciembre de 1988, con Registro Nacional de Títulos 1990037249.

Murcia, 13 de septiembre de 2007.—La Jefa de Sección de Títulos. María Belén Hernández Prada.

63.887/07. *Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravió de Título Universitario Oficial de Ayudante Técnico Sanitario.*

Extraviado el Título de Ayudante Técnico Sanitario de la Universidad de Valladolid de doña María Itziar Elena López de Munain Pradera expedido el 8 de febrero de 1969 registrado al folio 47 n.º 377, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 6 de julio de 2007.—Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.

63.960/07. *Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió del título de licenciado/a en Farmacia.*

Extraviado el Título de Licenciado/a en Farmacia de Gloria Isabel Vázquez Salgueiro expedido en Madrid, el 28 de julio de 1998, con Número de Registro Nacional 1999/062421, Registro Universitario 0165830 y clave alfanumérica 1-BB-243781 se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Secretaria Académica de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.